

• 38© RESOLUCIONES •
PSOE

Calidad democrática

Fortalecer y racionalizar el Estado autonómico

Las Comunidades Autónomas han sido, junto con el Estado, coprotagonistas y corresponsables del desarrollo económico y social de España durante los años de su gran transformación. En España, democracia y descentralización han sido sinónimo de progreso económico y social; mientras que centralismo y autoritarismo han sido

sinónimo de atraso económico y desigualdad social. Los socialistas debemos reconocer que el Estado de las Autonomías es uno de los grandes éxitos de la España democrática. Ha permitido la convivencia pacífica de la diversidad y la gestión descentralizada de servicios, acercándolos a los ciudadanos, lo que a su vez, ha consolidado nuestra democracia.

Los socialistas estamos comprometidos con un esfuerzo común para mejorar el funcionamiento del actual sistema autonómico, asegurando el respeto a la identidad de cada territorio, acometiendo las reformas necesarias para evitar la duplicidad y la descoordinación que a veces se produce entre las diferentes administraciones, en pro de una mayor eficacia y eficiencia en la gestión de lo público, respetando el marco competencial de cada administración y garantizando el deber del Estado en defensa del interés común. El Pacto de Convivencia que permite combinar autonomía política de las Cortes y el trabajo por un proyecto común debe estar presidido por la cultura federal, que es el sistema de gobernanza multinivel que mejor responde a las sociedades complejas y democráticas.

Ahora, cuando la crisis económica viene cercenando las posibilidades de crecimiento y bienestar de nuestro país, las Comunidades Autónomas deben ser, junto al resto de Administraciones Públicas del Estado, agentes útiles para acelerar y asegurar la recuperación de la economía y del empleo. La crisis económica y sus consecuencias sociales suponen una llamada a la mejora, desde la lealtad institucional, de los mecanismos de cooperación, coordinación y concertación entre las diferentes administraciones y su implicación y compromiso con los objetivos de estabilidad presupuestaria que se extienden a todo el Estado español y sus diversas administraciones. En este terreno, lo que en la anterior etapa de crecimiento había sido aconsejable, ahora se convierte en imprescindible.

Es el momento de establecer Estrategias Nacionales, acordadas por el Estado, las CCAA y los Entes locales, con el fin de aunar fuerzas para asegurar la sostenibilidad de la red de prestaciones y servicios públicos a los que la ciudadanía tiene derecho, promoviendo sistemas de colaboración interadministrativa que permitan garantizar servicios, ahorrar costes, racionalizar el crecimiento y aprovechar a fondo las capacidades específicas de cada Comunidad para mejorar la vida de los ciudadanos. Es el momento de situar la eficiencia como objetivo prioritario de las administraciones españolas. Algunas materias en las que propondremos el establecimiento de estas estrategias nacionales son los servicios públicos de empleo, la educación, la política de inmigración, la financiación sanitaria, la dependencia, el impulso de emprendedores y de la I+D+i.

También debemos reivindicar el papel del Estado como último garante del disfrute de un acceso en condiciones de igualdad a servicios públicos de calidad. Cuando los servicios públicos de las CCAA se expandían la igualdad de los españoles no estaba comprometida, pero en este nuevo período de recortes en política social en algunas de ellas, es imprescindible que el Estado juegue el papel que constitucionalmente tiene reservado para garantizar que no se va a producir un escenario de desigualdad entre españoles, que se va a garantizar por igual a todos el acceso a la Sanidad, la

Educación, la Dependencia, que nadie se va a sentir discriminado por el territorio en el que reside. Por todo ello, propondremos una carta de derechos sociales que establecerá las prestaciones y los servicios básicos, con definición de mínimos para todo el territorio español y la vinculación de la financiación autonómica a la garantía de que esos servicios básicos sean una realidad en todas las CCAA.

Para ello, tres conceptos son claves: responsabilidad, esfuerzo conjunto y solidaridad. Responsabilidad en la actuación de cada administración, donde todos estén de acuerdo y respeten que forman parte de un proyecto común que debe ser objeto de compromiso y atención. Y recordando que ese proyecto común no debe reducirse a una declaración jurídica. Debemos caminar juntos para avanzar juntos.

La reforma del Senado, que hoy se ha convertido en una cámara de segunda lectura sigue siendo un objetivo al que los socialistas no renunciamos. Durante los gobiernos socialistas de estos últimos años se han dado pasos relevantes en su fortalecimiento como cámara territorial, como las sesiones de control al Presidente del Gobierno, o el uso habitual de todas las lenguas oficiales, pero dichos avances nos reafirman en la convicción de que el Senado solo ejercerá como verdadera cámara de representación, participación e integración territorial que necesita nuestro Estado de las Autonomías, si afrontamos una reforma constitucional a tal fin, que entre otras cosas, la convierta en cámara de primera lectura en las leyes marco, de transferencia o de delegación y armonización, en la Ley Orgánica de Financiación de las CCAA y en las leyes de contenido autonómico expresamente definidas en la Constitución. Apostamos, para ello, por el diálogo que haga posible el máximo consenso.

Colaboración, concertación, cooperación, corresponsabilidad, igualdad entre españoles: éstas han de ser las palabras claves para que nuestro modelo de Estado sea un factor decisivo para la competitividad de España en un mundo globalizado y en un contexto de inestabilidad económica. Que sea un elemento útil para salir cuanto antes de la crisis, para hacerlo con el mínimo de costes posibles y para acelerar la transformación del modelo productivo. Debemos ser capaces de convertir en un activo para España, como lo es para otros países descentralizados, la capacidad de acción conjunta de sus administraciones.

Unos Gobiernos Locales al servicio de los ciudadanos y las ciudadanas

La democracia española debe mucho a sus Ayuntamientos que siguen siendo la administración más cercana y mejor valorada por los ciudadanos. La mejora de las infraestructuras de competencia local ha supuesto la modernización de nuestros pueblos y ciudades, facilitando el bienestar y la calidad de vida de todos los españoles. Ha sido en las políticas locales donde probablemente más se han sentido identificados los ciudadanos con las políticas de proximidad: La participación ciudadana, la cohesión social, la apuesta por las infraestructuras y equipamientos públicos como fuente de integración e igualdad de oportunidades, el impulso de los servicios públicos de

calidad, el desarrollo cultural y de políticas sectoriales, la transformación económica y un desarrollo urbano integrador y avanzado.

Se ha de acometer de manera urgente e inaplazable la reforma en profundidad del marco legislativo que regula la organización, funcionamiento y financiación de los entes locales. Los ayuntamientos precisan de una Ley de Gobernanza Local, que asegure una mayor capacidad de gobierno, con nuevas garantías de control y transparencia de la gestión pública, superando la subordinación actual respecto a las CCAA y a la Administración Central. También es necesaria una ley de definición de competencias de los entes locales, derivada de un análisis riguroso de las competencias que de facto están desarrollando los ayuntamientos, así como la definición de las transferencias necesarias para acometerlas, donde se regulen las formas de cooperación, colaboración y coordinación entre administraciones, salvaguardando el principio de autonomía local consagrado en la Constitución y en la Carta Local Europea. En este sentido, deberá facilitarse la participación de los Ayuntamientos en los procesos de elaboración de leyes o normas que incorporen materias de competencia local o de aplicación en el ámbito municipal.

Con el objeto de evitar la duplicidad y mejorar la coordinación de los servicios públicos prestados por las diversas administraciones públicas, hemos de promover en el mundo local regímenes asociativos mancomunados y concertados que fortalezcan la prestación de los servicios públicos. La nueva legislación local debe de permitir primar financieramente la cooperación en red supramunicipal con el objeto de racionalizar los costes, la eficiencia y la eficacia de los servicios locales. Hacer real ese proyecto de convivencia, desde la racionalidad cooperativa, exige contemplar todas las realidades municipales, como el mantenimiento, en condición de igualdad, de los pequeños municipios, para lo que se hace preciso legislar específicamente sobre el 70% de los municipios españoles menores de 1.000 habitantes. Una Ley de Pequeños Municipios debe propiciar no sólo su supervivencia, sino su dignidad y su derecho a existir, así como su evolución demográfica, social y económica positivas, a través de un catálogo mínimo de recursos establecido legalmente.

Seguiremos abogando por la reforma de las Diputaciones Provinciales para convertirlas en instituciones más modernas, más racionales, más transparentes y más democráticas, reformulando su papel como espacio de encuentro exclusivamente entre los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, dotándolas de competencias prestadoras de servicios que supongan una mejora de eficacia y eficiencia respecto a los mismos servicios prestados por los municipios. Todo ello se recogerá en la nueva Ley de Gobierno Local. De igual forma los Cabildos y los Consejos Insulares deben de clarificar su marco competencial, dentro de la futura Ley, para evitar las duplicidades de competencias con las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, con el objetivo de hacer de estas entidades locales intermedias unas administraciones más cercanas a los ciudadanos, y potenciaremos la existencia de Áreas Metropolitanas, como entes locales que prestan determinados servicios públicos de forma más eficaz y eficiente.

El PSOE se compromete a alcanzar un acuerdo con el resto de fuerzas políticas para impulsar una nueva Ley de Haciendas Locales que dote de estabilidad, rigor y recursos

las competencias asumidas por las entidades locales teniendo en cuenta su diversidad. Se valorarán y financiarán las competencias impropias que vienen ejerciendo los ayuntamientos. El nuevo modelo de Financiación Local debe basarse en una ausencia de tutela financiera y garantizar una transferencia de fondos incondicionados y una participación más acorde en los tributos del Estado (PIE) y de las CCAA (PICAS). Simultáneamente se impulsará una Ley de Gobernanza Local que asegure un nuevo marco competencial de los ayuntamientos. La nueva Legislación debe garantizar el mandato constitucional de defender la autonomía local superando la subordinación actual respecto a las CC.AA y la Administración Central.

Plantaremos la implantación del Estatuto de la Oposición con el fin de garantizar el derecho a ejercer dignamente el trabajo de fiscalización de los grupos políticos que no están en el gobierno local y promoveremos políticas de democracia participativa en los ayuntamientos, abriendo los órganos consultivos a la participación directa de los vecinos y a sus asociaciones donde el tamaño del municipio lo permita.

La FEMP debe ser transformada en una institución de derecho público y convertirse en un órgano de representación de los entes locales ante el resto de administraciones públicas del Estado, con todas las prerrogativas. La FEMP debe, necesariamente, estar presente en el Consejo de Política Fiscal y Financiera participando activamente. Se reconvertirá la Comisión de Entidades Locales del Senado para albergar reuniones del Gobierno de España, FEMP y Comisión Local del Senado, para debatir aquellas cuestiones que afecten de forma profunda a los ayuntamientos.